 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ARMANDO VILLAMIL	RENDICIÓN DE CUENTAS INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE12911	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚNIGA
 Director Técnico Jurídico


10 OCT 2019
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5: p.m

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega- Asesor 105-02 

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



93

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 14-08-2019 03:39:31
 Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE12911 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: Origen: Sd:1610 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZIJNIGA AF
 DESTINO: ARMANDO VILLAMIL/
 ASUNTO: RESPUESTA PETICION
 OBS: --

DURSOS

Señor
ARMANDO VILLAMIL

Asunto: Respuesta petición

Respetado señor Armando:

En atención a su comunicación relacionada en el asunto, recibida en esta corporación a través del sistema distrital de quejas y soluciones de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, me permito informarle el trabajo realizado por el Concejo de Bogotá respecto a dicho tema.

La seguridad es un tema pilar en el que ha venido trabajando el Concejo de Bogotá y al cual se le ha dado mucha importancia debido a las constantes quejas que presentan los ciudadanos, realizando proyectos de acuerdo y acuerdos para mejorar estas situaciones. Dentro de estos trabajos realizados por la entidad en la vigencia de enero se encuentra el proyecto de acuerdo 061/19 mediante el cual se busca modificar el acuerdo 595 de 2015 y le concede el libre acceso peatonal al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de transporte público, esto en búsqueda de mejorar la seguridad de los ciudadanos.

En relación con la seguridad de los niños y niñas adolescentes el Concejo realizo un proyecto de acuerdo, el proyecto 147 por medio del cual se establecen unas medidas de prevención contra la explotación comercial de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas del distrito capital entre otras disposiciones, puesto a que se observó que es un problema el cual iba en aumento y el cual ya fue aprobado, de igual manera se realizó la proposición 251 acerca de los equipamientos e infraestructuras del sector seguridad.

Sobre el tema de impuestos en el Distrito Capital encontramos la proposición 262 respecto al impuesto predial, la 276 sobre impuesto de delineación urbana, la 102 sobre las finanzas públicas en el Distrito.

En cuanto a los proyectos para protección del adulto mayor no se ha debatido en esta vigencia de enero a julio de 2019 proposiciones o proyectos de acuerdos al respecto. Se espera en la próxima vigencia entrar a debatir dichos temas.



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En virtud de lo anterior, lo invitamos a consultar la página web de la corporación, www.concejobogota.gov.co donde se publicará toda la información relacionada con estos y otros proyectos de acuerdos sometidos a estudios del Concejo de Bogotá D.C.

Así mismo, le informamos que, a través del proceso de atención a la ciudadanía, usted si así lo desea solicitar mayor información.

Con antemano, agradezco el voto de confianza con esta corporación.

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZUÑIGA

Director técnico jurídico con funciones de control, interno disciplinario.

Proyectado por: Víctor Hugo Ortega Montero.

Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co




GDO-PT-001 / V.01

78

cc. Hoyuelos

Hoyuelos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 28-Jun-2019 PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 2 Julio 2019

Nombre y apellidos: Amaranito Villamil

Celular _____ Correo Electrónico N/A

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad _____ Adulto Mayor Niños, Niñas y Adolescentes _____ Mujeres _____

Grupos Rom _____ LGBTI _____ Pobl Afro _____ Pobl Raizal _____ Indígenas _____

Desplazado _____ Víctima (Conflicto Armado) _____

Otro _____ ¿Cuál? _____

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

- Inseguridad, que están haciendo ellos.

- Adulto Mayor.

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

- Que están haciendo con la plata de los impuestos, sino se refleja en las vías, entenas de seguridad.

- Apoyo al adulto mayor, como invierten los impuestos a favor de ellos.

